

# Golpes bajos en la Justicia

Se han desatado tres microguerras contra magistrados y fallos judiciales que revelan la gravedad de lo que está ocurriendo en las altas cortes.

EN LA CÚPULA DE LA JUSTICIA apareció un nuevo síntoma de deterioro que preocupa: se están presentando choques muy particulares entre la élite, es decir, entre magistrados, fiscales y procuradores de alto rango, que no dejan bien parada a esta rama del poder público.

No se trata de los choques de trenes famosos en la década pasada o de los recientes debates con tintes ideológicos en los que se ha enfrascado el procurador Alejandro Ordóñez con el fiscal Eduardo Montealegre y con la Corte Constitucional.

Se trata ahora de un fenómeno pocas veces visto y consiste en que algunos magistrados y otros operadores han puesto las herramientas de la Justicia a su servicio, para utilizarlas como una especie de retaliación contra sus propios colegas.

Primero salió a relucir el caso del magistrado del Consejo Superior de la Judicatura Henry Villarraga contra la fiscal delegada ante la Corte Martha Lucía Zamora. Pero hay otros episodios que el país aún no conoce. Por un lado, se ha desatado una guerra jurídica contra los conjucees que sacaron el histórico fallo que tumbó las pensiones privilegiadas de congresistas y magistrados. Y por otro lado, el procurador le avisó a la Corte Constitucional que “*por falta de plata*” no podría acatar un fallo de ese alto tribunal y también pidió la nulidad de la mencionada sentencia de las pensiones porque, como ha dejado saber, no está de acuerdo con ella.

Las peleas no son una simple anécdota. En unos casos buscan echar para atrás logros importantes del Estado, como el de los privilegios de las pensiones que atenta contra la salud fiscal del país. En otros casos buscan sacar del camino o torpedear a quienes han demostrado ser funcionarios valiosos, como la fiscal Zamora o los conjucees Manuel José Cepeda y Luis Fernando Álvarez. Y, en últimas, esas tácticas son un pésimo ejemplo para el país sobre todo cuando vienen de parte de figuras que, como los magistrados, otrora eran símbolo de seriedad y respeto.

Como dijo el fiscal Eduardo Montealegre: “*Estos temas recuerdan la li-*

*teratura satírica del ‘mundo al revés’. Estamos ante un espectáculo en el cual personas con graves cuestionamientos se convierten en jauría de caza contra funcionarios honestos”.*

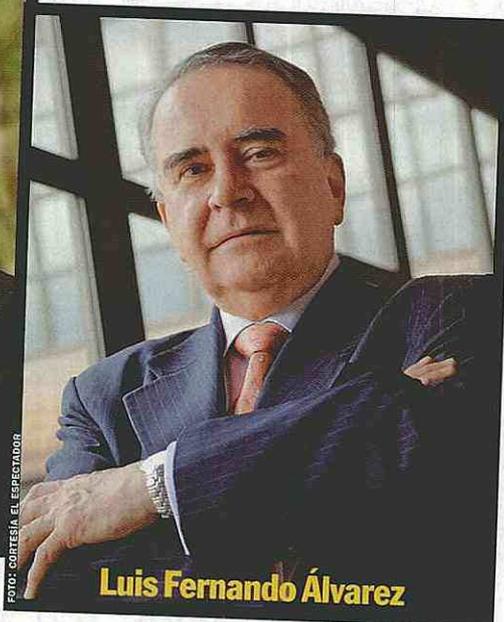
vicerrector de la Javeriana; Alejandro Venegas, vicerrector del Rosario; Manuel José Cepeda, exmagistrado, y Rodrigo Uprimny, director de Dejusticia.

El fallo se conoció hace poco más de un mes y ahora se ha desatado una curiosa



Manuel José Cepeda

FOTO: GUILLERMO TORRES - SEMANA



Luis Fernando Álvarez

FOTO: CORTESÍA EL ESPESADOR

## 1 LA POSTGUERRA POR EL FALLO DE PENSIONES

Lograr que la Corte Constitucional le metiera el diente al tema de los privilegios de las pensiones de congresistas y magistrados fue toda una batalla. Desde que el gobierno Santos llegó al poder lo intentaron, los ministros y el propio presidente, por todos los medios. Pero la Corte Constitucional no seleccionó varias tutelas y cuando ya no pudo evitar el caso, a la hora de dar el fallo se lavó las manos diciendo ‘paso’. ¿Por qué? Meterse con el tema implicaba ganarse cientos de enemigos entre los damnificados, que serían nada más y nada menos que los más poderosos de la propia rama judicial y del Congreso.

Se tuvo que armar prácticamente otra Corte Constitucional para poder fallar. De los nueve titulares solo estuvieron cuatro, los otros se declararon impedidos y se nombraron cinco conjucees que finalmente tumbaron esos privilegios de las mesadas. Cabe anotar que esos conjucees conforman un verdadero *dream team* de la Justicia: Juan Carlos Henao, rector del Externado; Luis Fernando Álvarez,

guerra contra algunos de ellos. Primero la emprendieron contra el exmagistrado Manuel José Cepeda. Un anónimo hizo llegar a todos los medios de comunicación un contrato de asesoría jurídica que tiene él con la Presidencia de la República. Según sus contradictores, ese contrato lo inhabilitaba para ser parte del grupo de conjucees porque el gobierno estaba interesado en tumbar dichas pensiones. No solo tiene algo de absurdo el argumento, sino que Cepeda en su momento se declaró impedido pero sus compañeros no le aceptaron el impedimento.

Luego enfilaron baterías contra el también conjuce y sacerdote jesuita Luis Fernando Álvarez Londoño. Su caso es también insólito. Aprovechando una tutela que puso un cura de Pereira, el Consejo de Estado decidió compulsar copias a la Comisión de Acusaciones de la Cámara para que investigue a Álvarez. La explicación es la siguiente: un sacerdote de Pereira hace tres años fue destituido de su cargo de juez por el Consejo de la